

# **Informe Nacional para la Cuarta Sesión del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques**

**México**

**Abril 2004**

Jefe de Montes / Bosques en México

**Ing. Manuel A. Reed Segovia**

Director General de la Comisión Nacional Forestal  
Carretera a Nogales y Periférico Poniente s/n, 5to Piso  
Colonia San Juan de Ocotán C.P. 45010  
Zapopan, Jalisco México  
Teléfono: + 52 ( 33) 37 77 70 77  
Fax: + 52 ( 33) 31 10 0820  
E mail: mreed@conafor.gob.mx

Punto de contacto del UNFF para México

**DIRECCIÓN GENERAL PARA TEMAS GLOBALES**  
Reforma 255, 6to Piso  
Col. Cuahutemoc C. P. 06500  
México, D.F. México  
Teléfono: + 52 (55) 5327 3030  
Fax: + 52 ( 55) 5117 4251  
Email: dgtglobales@sre.gob.mx

Persona a contactar en lo relativo al informe nacional, cuando no sea el punto de contacto del UNFF:

**Erika del Rocío López Rojas**

Jefe de la Unidad de Cooperación y Financiamiento  
Carretera a Nogales y Periférico Poniente s/n, 5to Piso  
Colonia San Juan de Ocotán C.P. 45010  
Zapopan, Jalisco México  
Teléfono: + 52 ( 33) 37 77 70 47  
Fax: + 52 ( 33) 31 10 20 43  
E mail: elopez@conafor.gob.mx

**INFORME MÉXICO ANTE EL FORO DE NACIONES UNIDAS SOBRE LOS BOSQUES  
AVANCES Y PERSPECTIVAS DEL SECTOR FORESTAL 2004  
BOSQUES Y SELVAS PARA SIEMPRE**

**MÉXICO 2004**

**Generalidades**

En México, el sector forestal se atiende mediante acciones públicas y privadas. En el caso de la esfera gubernamental existen dos instancias principales, la que tiene como propósito la atención integral de la problemática forestal y la que ejerce actos de autoridad con base en las políticas nacionales.

La primera instancia es la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), dependencia encargada de conducir el desarrollo del país en materia de bosques y selvas, a través del impulso de actividades productivas, de conservación y de restauración; así como para participar en la formulación de planes y programas, y en la aplicación de la política de desarrollo forestal sustentable. A tres años de su creación ha logrado importantes avances como los que se muestran en este informe.

Por otra parte, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) tiene como una de sus atribuciones ejercer los actos de autoridad relativos a la aplicación de la política de aprovechamiento sustentable, conservación y restauración de los recursos forestales y suelos. La Secretaría cuenta con un órgano de consulta, el Consejo Técnico Consultivo Nacional Forestal (CONAF), en el que participa la CONAFOR, compuesto por representantes de la propia Secretaría, otras dependencias y entidades de la administración pública, instituciones académicas y centros de investigación, agrupaciones de productores y empresarios, organizaciones no gubernamentales de carácter social y privado. También existen Consejos Técnicos Consultivos Estatales. Como órgano de consulta de la Secretaría, este consejo constituye un espacio de análisis y diálogo entre los principales actores del sector forestal del país.

La Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) entró en vigor el 26 de mayo de 2003, con lo cual a partir de esa fecha, el sector forestal cuenta con un nuevo marco jurídico que permitirá a México alcanzar el desarrollo forestal sustentable y dará certidumbre y rumbo definido a la actividad forestal, con base en un auténtico federalismo que distribuirá competencias y responsabilidades en los tres órdenes y en instancias representativas de la sociedad.

La LGDFS establece al Desarrollo Forestal Sustentable (DFS) como eje de la Política Nacional Forestal. Bajo esta premisa, cada una de las instancias gubernamentales, en el ámbito de su competencia:

- integran y ejecutan las políticas forestales, incluidos los criterios obligatorios;
- llevan a cabo acciones de planeación y evaluación de largo plazo;
- están encargadas de mantener y actualizar el Inventario Nacional y el Registro Nacional, que permanecen abiertos a todos los usuarios y la sociedad;
- fomentan la obtención de productos forestales no maderables;
- revaloran y establecen control de los recursos biológicos (genéticos) y dan a sus propietarios los derechos mínimos; impulsan el Fondo Forestal Mexicano, que promueve los Servicios Ambientales;
- exigen mayor atención a la infraestructura mínima que requiere el sector para sobrevivir y ser más competitivo;
- promueven la coordinación e impulsan la investigación, educación, cultura y capacitación forestal;

- impulsan las cadenas productivas; promueven el Servicio Civil de Carrera y el uso de tecnologías de la información;
- adoptan medidas más rígidas de control, explicitando las infracciones y sanciones;
- disminuyen tiempos muertos en la gestión forestal y desregulan a su máxima expresión las plantaciones forestales comerciales;
- establecen la afirmativa ficta para plantaciones comerciales y la negativa ficta para bosque natural;
- establecen la obligación de solicitar permiso previo para instalación de aserraderos;
- se obligan a contar con un documento expedido por la autoridad, para transportar la madera (guía de transporte);
- instrumentan un auténtico federalismo forestal;
- fijan con claridad los mecanismos de coordinación con los Estados y con otras dependencias estrechamente relacionadas con el sector (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Comisión Nacional del Agua; Comisión Federal de Electricidad; y, Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas, entre otras);
- fortalecen la participación social en la planeación, en la evaluación y en Consejos Técnicos; instrumentan un sistema de información forestal más completo, obligatorio y abierto en el que los tres órdenes de gobierno participan junto con la sociedad;
- establecen la rendición de cuentas y la obligación de informar, tanto del gobierno federal como de gobiernos estatales, de la situación que guardan los bosques y las selvas del país;
- orientan los trabajos, programas e inversiones a cuencas hidrológico-forestales, considerando la preservación del suelo y biodiversidad;
- frenan el crecimiento de la frontera agropecuaria a costa de terrenos forestales;
- ponen énfasis en las tareas de sanidad forestal y de prevención de incendios;
- abren espacios para el mercado de servicios ambientales;
- protegen las áreas boscosas colindantes con ríos, lagunas, manantiales, etc.;
- dan especial atención a la conservación y restauración de suelos;
- promueven prácticas responsables entre los silvicultores; y,
- exigen respeto a usos y costumbres de las comunidades indígenas y su derecho a participar en la planeación y ejecución de acciones que afecten su hábitat.

En México, los bosques y selvas en total cubren 55.3 millones de hectáreas de las cuales el 80% de la superficie forestal es propiedad comunal ejidal y comunal, 15% propiedad privada y 5% propiedad de la nación.

Las principales especies maderables existentes en el país, tanto por la superficie que cubren como por su importancia económica, son las correspondientes a los géneros de *Pinus* y *Quercus*, de las cuales se obtienen en términos de volumen aproximadamente el 85% de la producción nacional maderable. El crecimiento anual de la masa forestal se estima en 30 millones de m<sup>3</sup>.

Los recursos no maderables se encuentran en todas las regiones forestales del país. Particularmente, en los ecosistemas de clima templado, permanece, hasta ahora, la mayor producción de estos bienes representado 54% del total nacional. Por su importancia económica destacan la resina de pino, los hongos comestibles y frutos del nogal. En la actualidad, la resina de pino aporta más del 50 % del valor de la producción forestal no maderable en el ámbito nacional. Mientras que en las zonas áridas se concentra 32% de los recursos forestales no maderables.

Las áreas forestales de México están habitadas por alrededor 12 millones de personas, en su mayoría afectadas por la pobreza extrema y la marginación. La mayoría de estos mexicanos no han sido apoyados en forma consistente para aprovechar racionalmente sus recursos y no se ha fomentado la formación de

silvicultores. En muchas comunidades rurales es evidente la falta de vinculación del hombre con el recurso forestal, este es un hecho que forma parte importante de la problemática del sector; por ello, la organización de productores con criterios productivos y de aprovechamiento, es una de las máximas prioridades a nivel nacional. En este sentido, en el marco del esfuerzo nacional para superar la pobreza, se promueve el desarrollo de las comunidades poseedoras de los recursos forestales, mediante un aprovechamiento sustentable con base en un adecuado ordenamiento territorial y la participación activa de los involucrados en los procesos productivos generadores de inversión, empleo e ingreso.

A nivel mundial, México se ubica como el décimotercer país con mayor superficie forestal. De las 55.3 millones de hectáreas forestales arboladas, que representan la tercera parte del territorio nacional, el 37% tienen la capacidad de ser usadas con propósitos comerciales y aportan alrededor del 1.2% del Producto Interno Bruto. La producción forestal está basada en el aprovechamiento de bosques localizados principalmente en los estados de Durango, Chihuahua, Jalisco, Michoacán, Estado de México y Oaxaca, los cuales contribuyen en promedio con el 78 % de la producción forestal del país.

México ha instrumentado acciones orientadas a inducir cambios en los sistemas productivos que fortalecen los niveles de producción y productividad, incorpora en un mayor valor agregado a los productos forestales, y reactiva la economía de las áreas rurales, a través de programas de fomento e incentivos a la actividad forestal.

Desde 1997, el *Programa de Desarrollo Forestal (PRODEFOR)* ha apoyado a los dueños y/o poseedores de terrenos forestales para impulsar su desarrollo técnico, económico y social, con más de 22 mil proyectos ejecutados en el País.

El Programa se diseñó para otorgar apoyos directos a los ejidos, comunidades y pequeñas propiedades, con el fin de impulsar el desarrollo sustentable de los productores forestales a través de la elaboración y ejecución de proyectos productivos.

Durante el año 2003, el PRODEFOR apoyo una superficie cercana a los 2 millones trecientos mil hectáreas, beneficiando casi 7 mil proyectos productivos. Sólo el año pasado se ejerció un presupuesto que sobrepasa los 500 millones de pesos. Dentro de los principales apoyos que otorga este programa están:

- Programa de Manejo Forestal
- Manifestación de Impacto Ambiental
- Capacitación
- Asistencia técnica
- Ejecución del Programa de Manejo
- Equipamiento al silvicultor
- Podas, preclareos y aclareos
- Certificación del Manejo Forestal Sustentable
- Investigación aplicada y Transferencia de tecnología
- Elaboración del Proyecto para Derribo, Troceo, Arrime y Carga de Materias Primas Forestales
- Caminos Forestales
- Apoyo a la Comercialización
- Estudios Técnicos para el Aprovechamiento de Recursos no Maderables
- Ecoturismo

Por su parte, el *Programa para el Desarrollo de Plantaciones Forestales Comerciales (PRODEPLAN)*, brinda apoyos para aumentar la producción forestal destinada a abastecer de materias primas a la industria, disminuir la presión sobre el bosque nativo, reducir el déficit de la balanza comercial y generar empleos en el medio rural, impulsando la reconversión de terrenos agropecuarios de baja productividad hacia

actividades forestales. El PRODEPLAN en el año 2003 asignó inversiones por 438.14 millones de pesos en 519 proyectos que cubren una superficie de 68 mil hectáreas, destacándose los apoyos en los ecosistemas tropicales y templado – frío.

Otro de los programas importantes de la CONAFOR, se encuentra el *Programa Nacional de Reforestación (PRONARE)* cuyo objetivo es asegurar el establecimiento de nueva cobertura forestal en bosques, selvas y semidesierto de acuerdo a la vocación natural de cada ecosistema y a las necesidades de la población. Dentro de los viveros de la CONAFOR el año pasado se produjeron más de 55 millones de plantas con lo que se logró reforestar un área de 176 mil hectáreas superando la meta del año pasado.

### **Aspectos sociales y culturales de los bosques**

La Comisión Nacional Forestal, dentro de sus múltiples asignaciones y responsabilidades, propicia y promueve actividades relacionadas con los recursos genéticos forestales del país, a través de la gerencia de investigación, desarrollo e innovación tecnológicas.

A partir del 2002 y hasta la fecha la conafor ha apoyado 39 proyectos relacionados con: el manejo y conservación, la producción, multiplicación, distribución y propagación, restauración de medios, rescate de germoplasma, caracterización, determinación de fuentes, mejoramiento en la calidad del recurso; todo ello aplicado a la resolución de algunas problemáticas específicas.

Sin embargo y a partir del año 2003, se planteó la necesidad de efectuar un reordenamiento y se inicio la elaboración del “programa nacional de manejo de recursos forestales”, el cual pretende de alguna manera coadyuvar en la normatividad de los trabajos que se plantean como necesarios consolidar, continuar e iniciar.

De manera adicional, se atiende la presidencia del grupo de trabajo sobre recursos genéticos forestales, de la Comisión Forestal de América del Norte (COFAN), en la que se busca también hacer incidir la situación de nuestro país al respecto y se busca conjuntar esfuerzos para el planteamiento de alternativas.

El *Proyecto de Conservación y Manejo Sustentable de Recursos Forestales en México (PROCYMAF)* concluyó su ejecución como Proyecto piloto en diciembre de 2003 logrando importantes contribuciones al mejoramiento del manejo y conservación de bosques nativos, al fortalecimiento del capital social y a consolidar procesos de desarrollo forestal en ejidos y comunidades con base en el uso sustentable y diversificado de los recursos forestales.

El proyecto estuvo dirigido a ejidos y comunidades agrarias dueños o poseedores de terrenos forestales en los estados de Chihuahua, Durango, Guerrero, Jalisco, Michoacán y Oaxaca, algunos de los criterios para la selección de las entidades y comunidades fueron: lo relativo a su condición social, nivel de organización y experiencia en el manejo forestal y el componente indígena; las seis entidades beneficiadas concentran más de 1.7 millones de personas que hablan alguna lengua indígena, lo que a su vez representa el 29% de la población considerada indígena según los criterios del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

Asumiendo la relevancia de las decisiones colectivas en el desarrollo forestal sustentable, el PROCYMAF impulsó dinámicas de planeación en gran número de ejidos y comunidades, las cuales se materializaron en 113 evaluaciones rurales participativas, 63 ordenamientos territoriales y 59 seminarios de comunidad a comunidad.

En este sentido y tomando en cuenta la importancia del papel que juega la mujer en la ordenación forestal sostenible, se han ido incorporando a actividades productivas de las comunidades de manera paulatina. En muchas comunidades esta siendo incorporada a través de empleos en actividades de transformación de materias primas en los aserraderos para trabajos que no requieren de fuerza física y que están más ligados a control de calidad y terminado de productos y manejo de maquinaria que requiere de precisión (carpinterías, estufas de secado, etc). Otras actividades en las que se han involucrado es en lo que se refiere a administración y control financiero de las empresas forestales comunitarias.

En temas de actividades productivas de no maderables, la mujeres se ha incorporado de manera mas directa. Como es el caso del aprovechamiento de resina que se hace a nivel de núcleo familiar. De manera importante la mujer se ha involucrado en el tema de plantas de agua, donde hay datos de 150 empleos de los cuales 50% son mujeres. En el tema de ecoturismo, y otras actividades, las mujeres también se ha involucrado mucho (producción de hongos, artesanías, y cultivo y comercialización de otros productos no maderables). En general, en todas estas actividades más de la mitad de los empleos generados son de mujeres.

Al final de la primera etapa el PROCYMAF se obtienen diez lecciones que sientan un precedente y constituyen un invaluable modelo para impulsar procesos de desarrollo comunitario para el uso sustentable del bosque, dentro de las que destacan las siguientes:

- La silvicultura comunitaria, eficaz instrumento de desarrollo rural sustentable, genera importantes beneficios sociales, económicos y ambientales.
- El capital social es indispensable para impulsar del desarrollo forestal comunitario.
- Las empresas forestales comunitarias potencian la apropiación de dinámicas productivas por parte de ejidos y comunidades.
- Las relaciones técnicas y comerciales intercomunitarias contribuyen significativamente a fortalecer la gestión comunitaria y adquirir una visión regional en el uso de los recursos forestales.
- La atención individualizada, integral y continua a ejidos y comunidades detona y fortalece un desarrollo forestal comunitario más sustentable y permanente.

Con el fin de dar continuidad y ampliar los beneficios del PROCYMAF a otras regiones forestales del país, a partir de 2004, la CONAFOR inicia una segunda etapa, ahora con la denominación de *Programa de Desarrollo Forestal Comunitario* ( PROCYMAF II). Su ejecución está prevista para un periodo de cuatro años en regiones forestales prioritarias de los estados de Durango, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Oaxaca y Quintana Roo.

Con la implementación del PROCYMAF II se fortalecerán y consolidarán los procesos de desarrollo forestal iniciados en la primera fase del proyecto. Simultáneamente, se iniciarán operaciones en otras entidades federativas, reconociendo, apoyando y consolidando iniciativas productivas en ejidos y comunidades forestales.

El objetivo principal del PROCYMAF II es asistir a ejidos y comunidades forestales para mejorar el manejo forestal sustentable mediante esquemas de silvicultura comunitaria que generen procesos de desarrollo local.

En casi todos los países industrializados, se han adoptado esquemas de cooperación e integración productiva para fortalecer a la micro, pequeña y mediana empresa, a la vez que han activado políticas y programas que fomentan que las grandes empresas incorporen a este sector dentro de su dinámica económica.

México, a través de la Comisión Nacional Forestal, ha puesto en marcha el *Programa para la Integración y Desarrollo de Cadenas Productivas*, como una estrategia para elevar la productividad y competitividad en el sector forestal de nuestro país.

#### Objetivos del Programa

- Fomentar la modernización y la base tecnológica y operativa.
- Fomentar alianzas empresariales a nivel regional.
- Promover la integración de la cadena productiva forestal.
- Procurar el equilibrio entre la capacidad productiva de los bosques y la capacidad industrial.
- Contribuir a mejorar las condiciones de vida de los integrantes de las cadenas.
- Eficientar la aplicación de los recursos públicos destinados al sector forestal.
- Desarrollar y consolidar cadenas productivas competitivas a nivel regional, nacional e internacional.

Al cierre del 2003 se habían concluido 7 grupos o cadenas productivas y 4 más están en proceso de conclusión.

#### **Conocimientos tradicionales relacionados con los bosques**

También, la Comisión Nacional Forestal tiene como una de sus actividades ejecutar y promover programas productivos, de restauración, de conservación y de aprovechamiento sustentable de los suelos forestales y de sus ecosistemas.

Para llevar a cabo lo anterior se creó el *Programa de Protección, Conservación y Restauración de Suelos Forestales* para contribuir a frenar la degradación del recurso suelo y a contribuir con el aprovechamiento sustentable del recurso.

Algunos de los objetivos estratégicos de este programa son:

- Contribuir a frenar el deterioro de los suelos, mediante la ejecución de programas y coordinación con otras dependencias y entidades de la administración pública, así como los usuarios del recurso.
- Conservar e incrementar la productividad de los suelos forestales, mediante la aplicación de técnicas que permitan evitar su deterioro, rehabilitarlos y aprovecharlos según lo dicte su capacidad de uso
- Fomentar una cultura de conservación y aprovechamiento sustentable de los suelos forestales, donde se incluya la valoración de los servicios ambientales, los fines productivos y el valor estético del paisaje natural, a través de una mayor participación de la sociedad.
- Generar información oportuna, confiable y actualizada, sobre la situación y cambios del recurso suelo.
- Implementar sistemas modernos y eficientes de manejo de información sobre suelos forestales y contar con sus respectivas bases de datos, disponibles para quienes la requieran de manera expedita.

Es así como en el 2003 se restauraron y conservaron más de 26 mil hectáreas de suelos y se protegieron más de 628 mil hectáreas, superando por mucho la meta establecida para el año pasado.

La SEMARNAT en el ejercicio de los actos de autoridad emite documentación fitosanitaria para la importación y exportación de productos y subproductos forestales con el fin de prevenir la movilización de plagas y enfermedades.

En 2003 se emitieron 10,000 Certificados Fitosanitarios de Importación, 350 Certificados Fitosanitarios Internacionales. En el Centro de Referencia en Parasitología Forestal se identificaron 1,113 organismos de los cuales 271 son de importancia cuarentenaria para México.

En CONAFOR existen tres metas generales dentro del *Programa de Sanidad Forestal* que son: hacer más eficientes los procesos de control y detección de plagas y enfermedades, fortalecer la participación federal, de los estados, dueños y poseedores así como de prestadores de servicios técnicos e industriales y, promover la integración del control de plagas y enfermedades forestales dentro del manejo forestal sustentable, para así disminuir el riesgo de afectación de los recursos forestales por el efecto de las plagas y enfermedades y disponer de la capacidad para atender oportuna y eficazmente los brotes de plagas y enfermedades tanto nativas como exóticas. En el 2003 se diagnosticaron 138,443 hectáreas y se trataron más de 20 mil hectáreas.

Para propiciar la valoración de los servicios ambientales que generan los recursos forestales y definir los derechos de propiedad y desarrollar su mercado se creó el *Programa de Pago por Servicios Ambientales* en el que durante 2003 se aprobaron un total de 271 solicitudes, las que protegen más de 126 mil hectáreas.

## **Financiamiento**

El Programa Estratégico Forestal para México 2025 (PEF 2025) y el Programa Nacional Forestal 2001-2006 contemplan la puesta en marcha de un Fondo Forestal Nacional, que funja como un ente de captación y distribución de recursos que vincule el financiamiento a la actividad productiva del sector forestal y detone el cobro y pago de servicios ambientales.

En función de lo anterior la CONAFOR creó el 10 de julio de 2003 el *Fondo Forestal Mexicano*, con un capital semilla de 200 millones de pesos, recurso cuyo destino específico fue el Pago de Servicios Ambientales Hidrológicos.

En este ejercicio 2004, el Fondo Forestal Mexicano (FFM) captará 300 millones de pesos adicionales para el Pago de Servicios Ambientales Hidrológicos, y comenzará a gestionar como un ente captador de los recursos destinados al sector forestal, iniciando con los recursos del Programa de Desarrollo Forestal (PRODEFOR), depositando ya 50 millones de pesos al FFM. Otras líneas de captación de recursos incluyen recursos destinados a la restauración y conservación de suelos por parte de Comisión Federal de Electricidad (CFE), así como la gestión de un crédito por parte del Banco Mundial para el desarrollo de nuevos mercados de servicios ambientales, tales como la biodiversidad.

Otros objetivos del Fondo Forestal Mexicano, incluyen el establecer la línea de política pública que permita detonar el financiamiento formal de la banca comercial y de desarrollo, así como de otros intermediarios financieros al sector forestal.

## **Criterios e indicadores para la ordenación forestal sostenible**

La Comisión Nacional Forestal también ha desarrollado indicadores de evaluación con diferentes criterios para cada uno de los programas que actualmente se encuentran sujetos a una evaluación, estos indicadores responden a las necesidades de cada programa, a un año fiscal en específico y pueden ser de gestión o técnicos y de impactos.

Los indicadores de Gestión son aquellos que buscan evaluar el cumplimiento de las reglas de operación de los programas, los lineamientos y que se alcancen la metas físicas y financieras que se tenían programadas para el ejercicio fiscal, para medir la satisfacción que tienen los beneficiarios sobre el programa.

Los indicadores técnicos nos ayudan a medir específicamente a cada uno de los programas ya sea por cada acción de un programa determinado o por el programa en sí.

El tercer tipo de indicadores son aquellos que miden el impacto ya sea *ambiental* o de tipo *socioeconómico*, los ambientales están actualmente en desarrollo y se buscan indicadores que sean confiables y que nos puedan proporcionar información bien fundamentada puesto que en México no se tiene una larga trayectoria en la valoración de los impactos ambientales, pero seguimos trabajando junto con los evaluadores externos para desarrollarlos. (Se esta buscando medir la captación de carbón, la mejora en la calidad del agua entre otros). Mientras que los socioeconómicos miden el impacto de los programas que la CONAFOR tienen sobre las poblaciones y sobre el mejoramiento en la calidad de vida de la sociedad en general.

A partir de 1998, la *Comisión Nacional para el Uso y Conservación de la Diversidad Biológica* (CONABIO) puso en marcha el Programa de Detección de Puntos de Calor mediante Técnicas de Percepción Remota, a través del cual detectan diariamente vía satélite imágenes AVHRR, en tiempo real, de aquellos puntos dentro de la República Mexicana donde la probabilidad de ocurrencia de un incendio es muy alta.

El *Programa Nacional de Protección contra Incendios Forestales*, tiene como objetivo general la protección de los recursos forestales de la presencia de incendios y atacar las causas que los originan. Los objetivos específicos de este programa se orientaron a:

- Disminuir la superficie afectada por incendios
- Detectar con oportunidad la presencia de estos eventos
- Reducir el tiempo de respuesta a estos fenómenos
- Incrementar las acciones de prevención
- Combatir y controlar incendios
- Mantener una previsión climática constante y de los factores que desencadenan su presencia
- Asegurar la restauración de las áreas afectadas

Uno de los elementos fundamentales y con mayor valor estratégico para mejorar la actividad forestal, reside en la existencia y disponibilidad de un sistema de información altamente calificado, capaz de satisfacer las necesidades informativas de cualquiera de los componentes de la cadena productiva forestal.

Para cubrir esta necesidad esta en construcción un Inventario Nacional Forestal, a fin de contar con un sistema de información confiable, abierto y ágil que permita tomar decisiones de calidad en todos los ámbitos del sector. Los objetivos del inventario son: integrar y mantener actualizada la información de las cadenas productivas en bancos de datos accesibles para todos los usuarios forestales; construir una red que utilice la tecnología de punta para favorecer en tiempo, costos y calidad el servicio requerido; publicar con la regularidad requerida y medios al alcance, la información más relevante del sector forestal; generar proyectos de investigación y desarrollo sobre mercados, servicios ambientales, costos, calidad, cadenas de valor y biotecnología; y, promover el uso de la tecnología para transparentar los programas de apoyos e incentivos.

## **Capacitación, educación, formación y concientización**

Una de las principales funciones de todo gobierno es la de concienciar, capacitar, educar y formar a la sociedad, sobre en temas relacionados con la preservación del medio ambiente, es por eso que la CONAFOR ha llevado a diversos sectores del país los programas de cultura forestal, todo ello con la finalidad de lograr en el corto y mediano plazo la consolidación, a nivel nacional, de una cultura ambiental que dé origen a una actitud participativa en todos los sectores de la población.

Entre las acciones previstas en materia de educación, se promueve la incorporación de temas relacionados con los bosques en los programas de estudios de los niveles básicos y secundarios; para ello también se promueve la inclusión de lecturas sobre estos temas en los libros de texto gratuitos, que son obligatorios en todas las instituciones académicas del país.

En el 2003, se realizaron 330 cursos destinados al sector forestal y comunidades, donde los temas prioritarios fueron la agroforestería plantaciones comerciales forestales, productos no maderables, ecoturismo, caminos forestales, evaluación de la calidad de la reforestación comercialización y mercadeo de productos forestales, organización y participación comunitaria, bancos de germoplasma, alternativas productivas, manejo forestal y silvicultura.

El 7 de agosto de 2003 quedó constituido el Comité Nacional de Educación y Capacitación Forestal, en el que a la fecha están participando las 21 instituciones educativas y de capacitación forestal definiendo un programa de 10 acciones para atender la problemática y elevar la competitividad de los servicios educativos.

## **Contexto Internacional**

A nivel multilateral y regional, México participa en los foros especializados y afines a los temas forestales, tal es el caso el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, del Comité de Bosques y la Comisión Forestal para América del Norte de la FAO, el PNUMA, el PNUD, y Comisión Norteamericana de Cooperación Ambiental. Además es signatario de la Declaración de Santiago, que compromete a 12 países en lo que se conoce como Proceso de Montreal para la aplicación a nivel nacional de siete criterios e indicadores de manejo sustentable para bosques templados y boreales, que en el marco del XII Congreso Mundial Forestal (Cd. de Québec, septiembre 2003) presentó el primer informe de país usando dichos criterios e indicadores.

México también participa en diversos esquemas y acuerdos de cooperación bilateral, entre los que destacan las acciones conjuntas con Finlandia, Alemania, Canadá, Israel, EUA, Japón y Reino Unido.

## **PREPARACION DEL INFORME**

El presente informe fue elaborado por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Comisión Nacional Forestal con el apoyo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, parte de los datos que contiene fueron proporcionados por el Instituto Nacional de Ecología y contempla información de las dependencias y áreas involucradas en el manejo forestal en México. Asimismo, busca reseñar la manera en que México ha desarrollado diversas acciones para elevar la producción y productividad de los bosques, así como para recuperar la cubierta forestal que se ha perdido en las últimas décadas.

El documento pretende señalar fortalezas y debilidades en ámbito forestal, mostrar como se avanza en la implementación de las políticas nacionales y anotar los avances en la instrumentación de las directrices convenidas internacionalmente para el manejo sustentable de los recursos forestales.